

APENDICE III

168.- 1918. Comprobación e investigación de la riqueza imponible. Distrito municipal de Cintruénigo.

Archivo Administrativo del Gobierno de Navarra. Caja 16171-2

Núm. 9

Diputación Foral y Provincial de Navarra.

Estadística y Catastro

Partido judicial de Tudela

Distrito municipal de Cinturínigo

Año de 1918.

Comprobación é investigación de la riqueza imponible.

Partido judicial de
Tudela

Distrito municipal de Cintruénigo

ANONDE 1918

Clasificación é importancia de la riqueza urbana según las hojas catastrales de los contribuyentes y comparación de la misma con su correspondiente de la hoja provincial.

[illegible]

Estadística y Catastro.

PUTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

Partido judicial de EndejaDistrito municipal de CingüenigoAÑO DE 1918.

Relación é importancia de la riqueza agrícola según las hojas catastrales de los contribuyentes y comparación de la misma con su correspondiente de la hoja provincial.

CULTIVOS	Clases.	SUPERFICIES		TIPOS evaluatorios por unidad		RIQUEZA por clases.		RIQUEZA POR CULTIVOS SEGÚN EL CATASTRO				DIFERENCIAS EN			
								LOCAL		PROVINCIAL		MÁS		MENOS	
		Robadas.	Als.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Arbores	varias	127	5	"	"	2925	20	2925	20	4410	"	"	"	1184	80
Arbores de labor	"	6408	12	"	"	65846	87	65846	87	67908	"	"	"	2061	13
Viveros	única	11396	"	"	"	102564	"	102564	"	54257	20	48306	80	"	"
Viveros	1 ^a	2024	13	8	"	16198	48								
Viveros	2 ^a	1792	14	7	"	12550	09								
Viveros	3 ^a	141	10	6	"	849	78								
Total		3959	5	"	"	29598	35	29598	35	37035	"	"	"	7436	65
Viveros y viveros	1 ^a	51	15	9	"	467	46								
Viveros y viveros	2 ^a	8	11	5	63	48	92								
Total		60	10	"	"	516	38	516	38	616	"	"	"	99	62
Viveros de labor	única	8848	"	1	10	12761	30	12761	30	11831	60	929	70	"	"
Viveros	id.	36	2	5	66	204	50	204	50	21883	"	"	"	21678	50

Estadística y Catastro.

REGION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

Distrito municipal de

Cinmargos

Partido judicial de Girona

AÑO DE 1918

según los datos del Catastro local y compara-

OBSERVACIONES

DIFERENCIAS EN

RIQUEZAS POR APROVECHAMIENTOS SEGÚN EL CATASTRO

TIPOS evaluados por unidad.

SUPERFICIES

PROVECHAMIENTOS

LOCAL

PROVINCIAL

MÁS

MEHOS

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Robadas. Als.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

Estadística y Catastro.

ACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

Distrito municipal de Cintruénigo

Condón

Artido judicial de

ANO DE 1918.

ión é importancia de la riqueza pecuaria según las hojas catastrales de los contribuyentes y comparación de la misma con su correspondiente de
ja provincial.

ión é importancia de la riqueza pecuaria según las hojas catastrales de 1900

ja provincial.

Clases.	Número de cabezas.	TIPOS evaluadores por cabeza.	RIQUEZA por clases.		EQUIVA POR ESPES SEGUN EL CATASTRO				DIFERENCIAS EN				OBSERVACIONES	
			Psts.	Cts.	LOCAL		PROVINCIAL		MÁS		MENOS			
					Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
1. ^a	10	72 60	726	"										
2. ^a	31	59 29	1837	99										
3. ^a	29	49 98	1449	42										
	70		4013	41	4013	41	2416	74	1596	67	"	"		
1. ^a	18	84 70	1524	60										
2. ^a	80	75 02	6001	60										
3. ^a	102	64 13	6541	26										
	200		14067	46	14067	46	7486	60	6580	86	"	"		
1. ^a	1	16 94	1694											
2. ^a	32	12 70	406	40										
3. ^a	250	9 07	2267	50										
	283		2690	84	2690	84	1316	48	1374	36	"	"		

ESPECIES DE GANADO	Clases.	Número de catenas.	TIPOS evaluatorios por cabeza	RIQUEZA por clases.		RIQUEZA POR EFECTOS SEGUN EL CANTARIO				DIFERENCIAS EN				OBSERV.
				Pesetas.	Cts.	LOCAL		PROVINCIAL		MAS		MENOS		
						Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	
Heguan de eria { Total	1 ^a	1	72 60	72 60										
	2 ^a	1	59 29	59 29										
		2		131 89	131 89					131 89				
Macuno cerril	inicia	2	18 15	36 30	36 30					36 30				
Vacas de leche	id.	28	49 61	1389 08	1389 08	680 55				708 53				
Lanas chumo	id.	869	1 69	1468 61	1468 61	1463 54				5 07				
Cabrio	id.	227	3 99	905 73	905 73	981 54						75 81		

Estadística y Catastro.

PUTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

OBSERVACIONES

Partido judicial de Camón

Distrito municipal de Cintruén

AÑO DE 1918.

Clasificación e importancia de la riqueza industrial según las hojas catastrales de los contribuyentes y comparación de la misma con su correspondiente de la hoja provincial.

CLASIFICACIÓN			EPÍGRAFES	NÚMERO DE UNIDADES SEGÚN EL CATASTRO		DIFERENCIAS EN		TIPOS VEDOS por unidad		RIQUEZAS POR NÚMEROS EN	
Ctas.	Clases.	Números		LOCAL	PROVINCIAL	MÁS	MENOS	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
81	6 ^a	30	Despachos de carne	4	5	"	1	388	75	"	388 75
	6 ^a	6	sd. de vino y equivalente	8	6	"	"	992	50	445	"
	7 ^a	10	tiendas de alfargatas	1	"	1	"	992	50	222	50
	8 ^a	14	sd. de abacena	8	7	1	"	160	"	160	"
	8 ^a	1	sd. de abacena	1	"	1	"	45	"	45	"
	8 ^a	3	Arrendamientos de arbores	7	6	1	"	"	"	288	83
	8 ^a	89	Arrendamientos de arbores	1	"	1	"	989	50	287	50
	8 ^a	83	Caballos de lujo	"	2	"	"	93	75	"	187 50
	8 ^a	89	Caballos de carne y gabela	9	4	5	"	156	25	784	25
	8 ^a	164	sd. de pan con muello a mano, horno	1	"	1	"	267	24	267	24
	8 ^a	164	sd. de pan con muello a mano	10	5	5	"	106	88	534	40
	8 ^a	4	sd. de pan con muello a mano	1	9	"	"	562	50	"	562 50
	8 ^a	4	farmacéutica	51	37	18	"	3031	72	1138	75
			Suma y sigue								

CLASIFICACIÓN			EPÍGRAFES		NÚMERO DE UNIDADES SEGÚN EL CATASTRO		DIFERENCIAS EN		TIPOS MEDIOS por unidad.		RIQUEZAS POR NÚMEROS EN		
Tarifas.	Clases.	Números			LOCAL	PROVINCIAL	MÁS	MENOS	Pesetas.	Cts.	MÁS	MENOS	
4.1.º	=	6	Sima anterior		3	2					Pesetas.	Cts.	Pesetas.
5.º	4.º	17	Medios		2	1	1	"	562	50	3031	72	1138
5.º	4.º	33	Albariles		3	4	1	"	200		562	50	
5.º	6.º	49	Beneros		3	2	1	"	200		200		
5.º	6.º	109	Alparqueros		1	"	1	"	87	50	87	50	
			Esquivadras						87	50	87	50	
			Total								3969	22	1338
							Diferencia en más				2630	47	

CLASES DE RIQUEZA	NÚMERO DE UNIDADES SEGÚN EL CATASTRO		DIFERENCIAS EN		RIQUEZA SEGÚN EL CATAMINIO				DIFERENCIAS EN			
	LOCAL	PROVINCIAL	MÁS	MENOS	LOCAL		PROVINCIAL		MÁS		MENOS	
					Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Caballeros de labor	70	47	23	"	4013	41	2416	74	1596	67	"	"
Mulas de id.	200	110	90	"	14067	46	7481	60	6580	86	"	"
Asnal	283	136	147	"	2690	84	1318	48	1374	36	"	"
Muegas de eria	2	"	2	"	131	89	"	"	131	89	"	"
Macinos comil	2	"	2	"	36	30	"	"	36	30	"	"
Vacas de leche	28	15	13	"	1389	08	682	55	708	53	"	"
Sanar churro	869	866	3	"	1468	61	1465	54	5	07	"	"
Cabio	227	246	"	19	905	73	982	54	"	"	75	81
Industrial	"	"	"	"	3969	22	1338	75	2630	47	"	"

El catastro existente en esta villa, ha sido confeccionado durante los meses de Julio y Agosto del año actual y comenzará a regir desde el próximo. En hojas sueltas y de un modelo muy parecido al ordenado por S. E. la S. S. de la S. S. de la S. S. constan en el todas las riquezas en todo su valor. El tanto por ciento vigente es el 11 p. % la provincial y el 9 p. % la municipal.

Núm. 1. = La riqueza urbana de la localidad se encuentra clasificada atendiendo a la renta que las casas producen o que pudieran producir, si estas no fueran habitadas por sus dueños, rebajada la cuarta parte por reparaciones y huecos de inquilinos. De ~~estas~~ a ~~esto~~, los tipos ~~son~~ múltiples y variados, por cuya razón en este modelo se consignó al total de unidades, el total del capital correspondiente a ellas.

Núm. 2. = Los huertos y tierras de regadío eventual se encuentran clasificados, atendiendo a: las rentas que producen en trigo, capitalizado este a 5 pesetas nolo, consignándose en el modelo al total de unidades el total de los capitales correspondiente a estas; los olivares de id. en tres clases; la viña de id. en única clase; la viña y olivar de id. en tres clases y las tierras y viñas de secano en única clase. El aumento que se observa en las tierras de labor de regadío eventual es debido a la disminución equivalente habida en el olivar, motivada por el gran número de pies desecados estos últimos años, y la disminución

nación en las tierras de secano, por el aumento equivalente habido en las viñas de regadío eventual, pues al pasar a esta clase de cultivo, todas ellas suelen regarse. En el total de las tierras de secano van incluidas 565 rotadas correspondientes a una corralia propiedad de este Ayuntamiento el que la cede en arriendo a un particular por la cantidad de 1300 setas anuales habiéndose asignado a estas rotadas como capital imponible el remanente de capitalización de la renta antedicha al tanto por ciento vigente.

Núm. 3. = Los pastos, todos ellos de secano, son propiedad de este Ayuntamiento que los cede en arriendo a particulares, poriendo por este concepto la cantidad anual de 5800 pesetas, habiéndose aplicado a estos pastos como capital imponible el remanente de la capitalización al tanto por ciento vigente de la renta antedicha. Las alamedas, en su mayoría propiedad particular, se encuentran clasificadas en única clase.

Núm. 4. = La viguera consignada en este modelo correspondiente a caballo, mulos yeguas de cría y labor, como así mismo las vacas de leche y anjal, se encuentra clasificadas en tres clases, y el resto en única clase, y el aumento resultante de la comparación con su valiente del provincial, lo ha motivado el que con posterioridad al envío a S. E. la Diputación del remanente de esta clase de viguera, se efectúan ferias en la próxima ciudad de Tudela que concurren en gran número vacinos de esta, efectuando transacciones que son las que han tirado las alteraciones señaladas, incluyendo en estas también, las que en diferentes épocas

inas de regadío año se efectúan en la localidad con tratantes que a esta aúdan. En este aumento ha influi-
do también grandemente el resultado del recuento efectuado, para la confección del nuevo cata-
stro.

Núm. 5. = En otro lugar se mencionan las alteraciones hechas en la riqueza correspondiente a este modelo.

División y dispersión de la riqueza rústica. = Pienso la superficie total cultivada en este término de 32.400 rotadas y arrendando a 1181 los contribuyentes, de los que 820 son residentes y el resto foráneos, correspondiente a raíz de 27 rotadas y 7 almutanes.

A continuación se detalla la superficie de las diferentes masas de cultivo de este tér-
mino con el número de fincas que las integran y el promedio correspondiente por finca.

Cultivos de cultivos		Superficie	Ext. de fincas	Promedio por finca
Huertas de regadío eventual		197	41	3 rotadas y 1 almutane
Viñas de id.	id.	5409	9489	2 id. 11 id.
Viñas de id.	id.	11396	1951	5 id. 13 id.
Oliveros de id.	id.	3959	800	5 id. " "
Viña y olivar	id.	61	30	2 id. " "
Plantados de vid	id.	1464	304	4 id. 13 id.
Id. de id. en olivar	id.	"	"	" "
Viñedo de secano		"	"	" "
Viñas de id.		9848	1305	6 id. 13 id.
Viñas de id.		36	6	6 id. " "
Plantados de vid. id.		18	4	4 id. 8 id.
Alamedas		82	24	3 id. 7 id.

albar, mular y
tra clarificada
aun con su equi-
la diputación
de Tondela a las
las que han mo-
tes épocas del

Sindicato de riegos. = Se encuentra constituido en esta villa un Sindicato encargado de recaudar entre los propietarios de tierras beneficiadas con riego, las cantidades necesarias para cubrir las atenciones de reparación y conservación de presas, limpieza de acequias, guardorio, etc., canon variable segun lo demanden las atenciones mencionadas, que durante estos diez ultimos años ha sido de 1'50 pesetas por rotada en las tierras correspondientes a las llamadas Puerta Alta y Baja, de unas 3300 rotadas de calida y a 1'25 ptas. rotada el resto de las tierras, que se encuentran enclavadas en el termino "Plano", cuya superficie es la resultante de la diferencia entre la correspondiente a las Puertas Alta y Baja y el total de las tierras de regadio eventual. El estar cargadas las primicias con un canon mas elevado que las segundas, es debido a que para poder facilitar riego a ellas ha sido preciso efectuar obras en las acequias, presas, etc., de corte superior al de las ejecutadas en las otras, y hasta tanto no se llegue a la amortizacion del importe de las obras antedichas tributarán 0'25 ptas. mas que el resto de la zona regada. Las viñas enclavadas en los montes llamados de "Cierro", que mientras han sido tierras de labor no se han beneficiado con riego alguno, al pasar a esta otra clase de cultivo pueden regarse abonando un canon de 2 pesetas por rotada.

"La Union Agraria." = Bajo la denominacion del titulo que antecede, se halla establecido en la localidad un sindicato agraria con el exclusivo objeto de fomentar el desarrollo de la produccion agraria y la defensa de sus legitimos intereses, facilitando a los agricultores, colonos o propie-

- encargados de
necesarias para
guardar, etc.,
estos, etc., último
llamados Arrieros
de las Fuerzas,
te de la diferencia
de regados en
es debido a que
fuerzas, etc., de
mortificación del
regado. Que
us de labor no
en regarse, abo-
halla establecido
ollo de la produ-
colonos o propie-

tanos asociados, todos aquellos elementos que las múltiples necesidades de la agricultura exigen, como son abonos minerales, puros y garantizados, apuros de labranza y maquinaria agrícola, plantas, semillas y demás elementos de la producción y del fomento agrícola, teniendo establecidos un almacén de productos agrícolas con objeto de facilitar su venta en provecho de sus asociados. Al propio tiempo tiene establecida una Caja con objeto de facilitar préstamos a los socios, siempre que hayan de invertirse en operaciones agrícolas y se garantizan suficientemente, a juicio de la Junta Directiva, la que acuerda la concesión o denegación, en votación secreta, no pudiendo facilitar préstamos de ninguna clase sino a los socios del Sindicato, siendo estos por el término máximo de un año, pero pueden prorrogarse en su totalidad por seis meses, y en una mitad por un año a un interés de 6 p. % anual. El capital con que cuenta este Sindicato para su funcionamiento, lo componen las cuotas de entrada que tanto los socios fundadores como los de número han de pagar para pertenecer al Sindicato, que son 10 y 5 pesetas respectivamente y las anuales que todos los socios han de satisfacer, que son para los fundadores de 40 pesetas y para los de número de 2 pesetas. Constituye también el capital del Sindicato un crédito abierto en cuenta corriente de 20000 pesetas a varios socios protectores por la Sucursal del "Credito Navarro", domiciliada en Tudela, que actualmente aborrea el interés de 5 p. % anual más el 1/2 p. % de comisión. Dicho crédito ha sido aportado por los mencionados señores en las condiciones en que ~~se~~ tienen concedido y de él puede hacer uso total o parcialmente el Sindicato,

siendo obligación de este el abono de los intereses y comisión.

Abonos = Todo el abono mineral producido en la localidad se emplea en la fertilización de los huertos del término, en las tierras de riego y parte de las de secano se consumen el pasado año 40 toneladas de superfosfato y 5 de nitrato a 18 y pesetas respectivamente, procedente de las fábricas de Pamplona y Barcelona.

Maquinaria agrícola = Existen en la localidad, 1 trilladora, 5 segadoras, 6 arados "Brauant", 300 "Ponsall" y otras marcas, 100 lagares de uvas 1500 cántaros de calida cada uno y una fábrica de harinas.

Exportación e importación. = La producción principal de esta villa, es la uva, la que convertida en vino es exportada en su inmensa mayoría a diferentes puntos de la península y parte también al extranjero, como así mismo aceite, trigo y remolacha. Esta última se exporta en su mayoría a las fábricas azucareras de Marilla y Tudela; de las otras materias no producidas en este término en cantidad suficiente para el consumo o en ninguna cantidad, se importan en cantidades varias de diferentes procedencias, ganado para el consumo, legumbres, etc.

Mercados naturales = Las contrataciones de los vinos, aceites, trigo, remolacha, etc., se efectúan en la localidad, y las del ganado de reja y labor, parte en la localidad y el resto en los ferias de Tudela, celebradas en la segunda quincena de Noviembre.

Materiales de transporte, caminos de salida, kilómetros de recorrido y precio del

transporte por unidad. = El transporte de mercancía, tanto la exportable como la importable se efectúa en carros y galeras entre esta villa y la estación del ferrocarril de Castejón, que es la más próxima por carretera provincial con 15 kilómetros de recorrido, a Corella, 4 kilómetros a fitero 6 y a Coreira del Río Alhama 10 kilómetros de carretera provincial. Los precios corrientes de transporte entre esta villa y la estación de Castejón que es con donde se efectúa la mayoría del tráfico, son de 0,25 ptas. roto de trigo, vino 0,08 ptas. cántaro y remolacha 9 ptas. tonelada.

Reintas y producciones = Los huertos y tierras de regadío eventual, como ya se ha dicho, tributan con arreglo a la renta que producen en rotos de trigo, capitalizado este a razón de 5 puestas roto. Los primeros en su mayoría se dedican a la producción de frutas y hortalizas y las segundas unas 1000 rotadas son dedicadas al cultivo de remolacha y el resto a cereales, calculándose la producción de la remolacha en 2 y $\frac{3}{4}$ toneladas por rotada a 65 puestas tonelada, y la del trigo en 8 rotos por rotada. El olivar, que en su totalidad es explotado por sus dueños, es muy difícil calcular el rendimiento de estos últimos años por las continuas plagas y heladas que han sufrido. La producción de la viña en año normal, se calcula en 40 arrobas por rotada, pagándose por araba de 120 a 150 ptas., término medio. El producto de las tierras de secano, que en su can totalidad se dedican al cultivo de cereales, se calcula en trigo a razón de unos 5 rotos por rotada,

en la fertiliza-
ción se consu-
men respec-

1,6 arados "Bra-
da cada uno-

a la que con-
península y "por-
se exporta en su
no producen
se importan en

acha, etc. se efec-
y el resto en los

- y precios del

y respecto a los pastos, en otro lugar se menciona el producto del arriendo.

Nota correspondiente al modelo núm.º 2. = En la disminución resultante en las tierras de secano, de la comparación con el provincial, como ya se ha dicho, la ha motivado el haber pasado a viña de regadío eventual parte de ellas y el resto por haber dejado de cultivar una corchiera de 558 rotadas de cabida, que cuando la última investigación, efectuada por la Sección en el año 1913, fue retomada, habiéndose, al rebajarse de tierras de secano, agregado a ellas.

Cintruénigo 24 de septiembre de 1918.

El Encargado de la Sección,

J. Pablo Urquiza

Receber de Cintrínigo

Superficie que debe regar	Observaciones
127	56 voladas
6408	18 voladas
11396	
3959	
6010	
1463	Año 1915=532-6 vol ^{ts} , 1916=452-1, 1917=422-1 y 1918=56-2 vol ^{ts}
8848	+ 67 voladas
36	
18	Año 1915=5-8 vol ^{ts} , 1917=8 vol ^{ts} y 1918=4-8 voladas.
7384	+ 7 voladas
82	
2268	Posteriormente han mantenido que a sobre 56 voladas de viñas de regadío eventual; 18 voladas de viña y olivar y se aumentan 67 voladas a tierras de secano y a aumentan 7 voladas a pastos, cuya relación está en la carpeta del pueblo.
42052	

